

MIÉRCOLES, 6 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 193

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2021-8226 *Resolución de delegación de funciones del alcalde. Expediente 963/2021.*

Por medio del presente se hace público que el Sr. alcalde del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero ha dictado en fecha de 28 de septiembre de 2021, entre otras, la siguiente Resolución:

"Considerando que el Sr. alcalde-presidente estará ausente del término municipal desde las 00:00 horas del día treinta de septiembre de 2021 hasta las 24:00 horas del día uno de octubre de 2021, por lo que debe procederse a la delegación de atribuciones de la alcaldía.

Vistos los artículos 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y en virtud de cuantas atribuciones me confiere la legislación vigente, Resuelvo:

Primero: Delegar todas las atribuciones que son propias del cargo de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, desde las 00:00 horas del día 30 de septiembre de 2021 hasta las 24:00 horas del día uno de octubre de 2021, a favor del primer teniente de alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo.

Segundo: Notificar la presente Resolución al interesado, disponiendo la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión que celebre dicho órgano".

Bárcena de Cicero, 28 de septiembre de 2021.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2021/8226

CVE-2021-8226